



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.105

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL N°15012019-018 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE COLISIÓN ENTRE LA MN HOEGH YOKOHAMA Y EL MUELLE RORO DE CONTECAR POR HECHOS PRESENTADOS EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- PARTES:** CAPITÁN, TRIBULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LAS MN HOEGH YOKOHAMA Y TECNIMAR S.A.S, INTERTUG S.A. MARITRANS S.A.S, CONTECAR, COLTUGS Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) EL SEÑOR CAPITÁN DE FRAGATA JORGE ENRIQUE URICOECHEA PÉREZ CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO CARTA DE GARANTÍA CON RADICADO 132019103047 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 POR PARTE DE LA SOCIEDAD GARD M&E LTD., SUSCRITA POR EL SEÑOR IVAR BRYNILDSEN, EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD GARD M&E LTD. SEGUNDO: DAR TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES PARA QUE SE PRONUNCIEN FRENTE AL OFICIO CON RADICADO NO 152019111764 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, CON EL CUAL SE ADJUNTA UN (01) CD DONDE SE APORTAN LOS DOCUMENTO REQUERIDOS POR ESTE DESPACHO EN AUTO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.TERCERO: SE LE LLAMA A LOS PERITOS SEÑOR FERNANDO OCHOA ROBAYO, EN CALIDAD DE PERITO DE NAVEGACIÓN Y CUBIERTA CATEGORÍA "B" Y AL SEÑOR PEDRO PALOMARES AMADOR, EN CALIDAD DE PERITO INGENIERO CIVIL-ESTRUCTURAL Y PORTUARIO, PRÓXIMA SOLICITUD DE LOS DICTÁMENES DECRETADOS EN AUTO DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARÍA DANIELA VASQUEZ FLOREZ.
Asesora Jurídica CP05.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0